

**GESTIÓN CORPORATIVA
GERENCIA DEL TALENTO
HUMANO**

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES**

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asesoría de ARL positiva compañía de seguros

Bogotá, D.C. 2022

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PROPÓSITO

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias presenta el análisis de vulnerabilidades y amenazas que podrían ocasionar una situación de emergencia, e indica las acciones a seguir antes, durante y después de la misma, enfocado de manera prioritaria a salvar las vidas de los funcionarios, contratistas y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la Alcaldía local de los Mártires, mediante la capacitación y entrenamiento del personal idóneo para atención a emergencias, que conduzcan a la adecuada seguridad de los funcionarios y contratistas que ejecutan funciones dentro de la alcaldía en las instalaciones.

1.2 RESPONSABLE

Alcalde Local de los Mártires

1.3 GLOSARIO

Accidente: suceso eventual que altera el orden regular de las cosas. Suceso eventual o acción de que involuntariamente resulta daño para las personas o las cosas.

Alarma: es una señal que emiten autoridades o instituciones competentes para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso, esta se transmite a través de medios físicos; Sirenas, campanas, megáfono, radio.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos. (Ley 1523 de 2012).

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ley 1523 de 2012).

Amenaza Natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

modificación de la tierra y el ambiente- por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera) permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas

Amenaza Biológica: Son de origen orgánico o transportadas por vectores biológicos, incluyendo microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos venenosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades

Amenaza Socio-natural: Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o transformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y deterioro de cuencas; erosión costera por la destrucción de manglares; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección del ambiente natural con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural. Las amenazas socio-naturales mimetizan o asuman las mismas características que diversas amenazas naturales

Amenaza antrópica: Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc.

Amenaza Tecnológica: Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022

pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Algunas veces llamadas amenazas antropogénicas. Ejemplos incluyen contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación. (Ley 1523 del 2012).

Brigada: Grupo de empleados con una ocupación laboral, que de acuerdo a las actividades económicas de la empresa y según sus capacidades, tienen como responsabilidad, realizar actividades preventivas y de control de emergencias ante eventualidades de riesgo, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento y tienen como objetivo primordial salvaguardar la vida, bienes y el entorno de los mismos, actuando como primeros respondedores. (Resolución 256 de 2014)

Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático: Instancia de coordinación, asesoría, planeación, consulta, seguimiento y evaluación de la administración local, para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático en la respectiva localidad, en armonía con las disposiciones del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y las orientaciones y directrices trazadas por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. (Decreto 172 de 2014; alcaldía mayor de Bogotá).

Comité de Ayuda Mutua: Conjunto de personas pertenecientes entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que se asocian con el fin de aunar recursos humanos y físicos, reduciendo costos operacionales; para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en su zona de influencia.

Conato: Fuego de origen natural o antrópico que afecta o destruye una extensión inferior a 5.00 m², de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. (Ley 1523 del 2012).

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).

Epidemia: Ocurrencia de un número de casos con daño particular en un área y en un tiempo dado, mayor que el número de casos esperados. Generalmente de amplia difusión en un territorio (MinSalud, sf). (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD).

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza. (Ley 1523 de 2012)

Evacuación: Traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022

conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (Ley 1523 de 2012).

Incendio: Oxidación exotérmica rápida de un material combustible en estado de ignición. El material se puede encontrar en estado sólido, líquido o vapor

Inundación: Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad. (Ley 1523 de 2012).

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (Ley 1523 de 2012).

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar...cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. (Ley 1523 de 2012).

Movimientos en masa: Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991) Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas Los principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral.

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1072 de 2015).

Plan de Evacuación: Corresponde a las acciones de preparación para que la respuesta que permite que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, entre otras.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida

Plano: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros. (Plan de emergencias de Bogotá, enero/2014).

Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros (Ley 1523 de 2012).

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).

Procedimiento Operativo Normalizado: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

Puesto de Mando Unificado (PMU): Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022

conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Ley 1523 de 2012).

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevos riesgos en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera (Ley 1523 de 2012).

Reforzamiento: El refuerzo o la modernización de las estructuras existentes para lograr una mayor resistencia y resiliencia a los efectos dañinos de las amenazas

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Ley 1523 de 2012).

Rescate: consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos) o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones. (Ley 1523 de 2012).

Riesgo: probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar específico y durante un tiempo de exposición determinado. Se refiere a

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022

las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica. (Ley 1523 de 2012).

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, fitosanitario o humano no intencional, por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. (Ley 1523 de 2012).

Servicios de emergencia: El conjunto de agencias especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia

Sistema Comando de Incidentes (SCI): Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Simulación: Es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados “ejercicios de escritorio”. En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto de emergencias en el nivel nacional, departamental y/o municipal. Se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgo del municipio, estrategia de respuesta y protocolos específicos

Simulacro: Son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia Municipal de Respuesta y sus protocolos

Sismo: Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022

físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos. (Ley 1523 de 2012).

SIGLAS

CAM: Comité de Ayuda Mutua

DEA: Desfibrilador Externo Automático

GRD: Gestión del riesgo de Desastres (terminología sobre GRD 2017)

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

PMU: Puesto de Mando Unificado.

PPPRE: Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

SCI: Sistema Comando de Incidentes

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

2. ESTRUCTURA DEL PLAN

2.1. INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas del hombre se pueden presentar diversidad de situaciones que pueden afectar de manera individual o colectiva el diario vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Dado lo anterior, la Alcaldía Local de Mártires, implementa un plan de emergencia con cobertura a todos los colaboradores independientes de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

A través del plan de emergencias, la Alcaldía Local de Mártires optimiza la organización y coordinación para el manejo adecuado de emergencias, siendo de gran importancia ya que precisa aspectos como la identificación y valoración de amenazas y riesgo, recursos, relación de las entidades de apoyo, puesto de mando unificado para la atención de emergencias, definición planes operativos en respuesta a una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que todas las actividades desarrolladas por la Alcaldía Local de Mártires dentro del ejercicio de su funciones, encierra peligros potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrían ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores y daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto en la prestación de los servicios, la Alcaldía de Mártires tiene como prioridad formular e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias para cada una de la sede principal y sedes adscritas a la misma.

2.2. JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía Local de Mártires en su constante interés de proteger sus servidores, contratistas, visitantes y demás colaboradores, se involucra en la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitan dar respuesta a situaciones de riesgo de amenazas de tipo natural o antrópico (tecnológico y social), con el fin de involucrar a estos, asegurando así que, ante la materialización de una situación de emergencia, se tenga claridad frente a las acciones a seguir.

Desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y las actividades interdisciplinarias de la Dirección de Gestión de Talento Humano que buscan dar al trabajador las condiciones más altas de bienestar en el desarrollo de sus funciones,

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

se generan las acciones de formación, entrenamiento y divulgación que permitan afrontar las posibles alteraciones en la cotidianidad laboral, que afecten los diversos procesos existentes en la Entidad, generando daños no solo a la estructura física donde se desarrolla la labor, sino a lo más importante, el factor humano.

Por lo anterior, frente a la posibilidad de ocurrencia de situaciones de emergencias, se requiere establecer y generar procedimientos adecuados, que permitan a los trabajadores y demás actores involucrados de manera directa o indirecta en la situación, detectar, prevenir, mitigar, proteger y controlar el recurso material y humano frente a los diversos eventos de desastre o amenazas colectivas dentro de las instalaciones, disminuyendo así, la incidencia de lo ocurrido y permitiendo retornar a la normalidad.

2.3. OBJETIVOS

2.3.1. GENERAL

Minimizar las pérdidas (humanas, materiales, ambientales, otros.) asociadas con la ocurrencia de una emergencia que afecte las instalaciones o la zona donde se encuentra la Alcaldía Local de Mártires a través del establecimiento de los lineamientos administrativos y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación laboral colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente la ley 1562 del 2012, Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 del 2019 y en materia de emergencias establecidos por la Ley 1523 de 2012, decreto 2157 del 2017.

2.3.2. ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar la vulnerabilidad de las amenazas internas, externas, directas e indirectas, que puedan generar emergencias en y para las instalaciones.
- Brindar medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados en pro de disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad de las instalaciones.
- Establecer los procedimientos adecuados para la atención de emergencias de acuerdo a las amenazas y riesgos identificados.
- Disponer de los suministros, servicios y recursos: financiero, técnico y humano; organizados, asegurando la eficiencia en las acciones a seguir para controlar las posibles emergencias que se puedan presentar.
- Socializar los escenarios de posibles emergencias, precisando las vulnerabilidades y amenazas, así como las acciones a realizar, antes, durante y después de la

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MÁRTIRES

Vigencia desde: 2022

emergencia.

2.4. ALCANCE

El Plan es un instrumento de prevención y respuesta que permite minimizar riesgos y consecuencias, frente a la ocurrencia de una emergencia, a través de la correcta y óptima utilización de los recursos propios y la adecuada coordinación de los recursos externos que deban emplearse.

El presente Documento aplica la Alcaldía local de los Mártires y debe involucrar a todos los colaboradores, contratistas, dependencias y personal visitante que se encuentre dentro de las instalaciones y será divulgado a todo el personal fijo y flotante de cada una de sus sedes.

2.5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Local de Mártires es un organismo del Sector Central, la cual se encuentra ubicada en las instalaciones del centro comercial Mall Plaza en piso 6 del edificio, el cual tiene una estructura sismoresistente, en el piso donde está ubicada la alcaldía se cuenta con un hidrante suministrado por el centro comercial, se cuenta con escaleras de emergencia respectivamente señalizadas, dentro de las oficinas de la alcaldía y para seguridad de los colaboradores se tienen equipos para atención a emergencias y personal con formación para acudir algún evento.

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN			
Razón Social		Nit	
Secretaria distrital de gobierno		899999061	
Datos Generales			
Profesional SST	Martha Janneth Herrera Almario	Dirección	Calle 11 # 8 - 17
Correo electrónico	Martha.almario@gobiernobogota.gov.co	Teléfono	3387000
Alcaldía Local: Alcaldía Local de Mártires			
Dirección: Av. Calle 19 #28-80 Centro Mall Plaza Piso 6 Torre parqueaderos			
Linderos Sectoriales Inmediatos			
Norte: Calle 19 Vía principal vehicular y peatonal			
Sur Calle 22 Vía principal Vehicular y peatonal			
Oriente: Carrera 22 vía Vehicular y peatonal			
Occidente: Troncal NQS –Avenida 30			

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN			
Número de pisos:	6	Número de entradas y salidas:	Calle 22 Calle 29 Carrera 22 Troncal NQS –Avenida 30
Tiempo de construcción:	9 años	Cumple con el Código de Sismo Resistencia	Si
Redes contra incendio	Si cuenta con redes contra incendio.	Sistema de detección de Humo y/o Calor	Si cuenta con detectores de humo. (11 unidades)
Rociadores de agua	Si se cuenta con rociadores de agua (24 rociadores)	Equipos autónomos de control de incendios	
Hidrantas	1 puerta principal de la Alcaldía	Equipos de comunicación	N/A
Sistema de Alarma sonora	Si, por parte del centro Comercial	Sistema de Alarma luminosa	Si, por parte del centro comercial
Sótano	Si, tres	Tanque de reserva H ₂ O	Planta de agua
Cuarto de basuras	Si	Planta de Energía	Si
Escalera de Emergencia	Si	Cuarto de control de Energía.	Si
Rampas	Si en el centro comercial		
Puntos de encuentro	Si, en la plazoleta que esta frente a la salida Calle 22 Vía principal		

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022



Servicios públicos	Cobertura Total		Observaciones
	SI	NO	
Acueducto y alcantarillado	x		N/A
Electricidad	x		N/A
Teléfono	x		N/A

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE EMERGENCIAS		
Situación de emergencia	Año/mes	Descripción
Evacuación	2021/ marzo	Bloqueo en vías principales del centro comercial

2.5.1. GEOREFERENCIACIÓN




Equivalencias:

	Alcaldía de los Mártires
	Punto de Encuentro

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

	Hidrante externo más cercano
---	------------------------------

- Mederi Hospital Mayor: trayecto desde la Alcaldía de los Mártires al hospital, promedio de 15 minutos, alrededor de 3.5 km de distancia.
- Estación de bombero Central la Pepita Tiempo estimado en recorrido, desde la estación a la alcaldía los mártires de 10 a 15 minutos, Distancia aproximada de 2.9 kilómetros

2.5.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PISO	ELEMENTO	CANTIDAD
6	Gabinete contraincendios	1
6	Gabinete de emergencias	1
6	Extintores	12
6	Camilla	2

3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DEL RIESGO

Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir, mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Esta etapa tiene por objeto identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia en la Alcaldía local de los Mártires, de tal manera que nos facilite establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados a las vulnerabilidades identificadas, teniendo en cuenta el entorno físico, económico, ambiental y social en el cual desarrolla sus actividades.

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022

3.1. METODOLOGÍA

La formulación del presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia obedece a un proceso preliminar de identificación, análisis, priorización y contextualización de los riesgos, que puede afrontar en un momento determinado la Alcaldía Local de los Mártires, en su nivel central, teniendo en cuenta la Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD, las recomendaciones de la guía para elaborar planes de emergencias y contingencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio climático- IDIGER. Se utiliza metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta.

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

3.1.1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ESTIMACIÓN DE PROBABILIDADES

IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE AMENAZAS						
	TIPO	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	FUENTE DE LA AMENAZA	CALIFICACION	
NATURALES	1	SISMO	EXTERNO	Bogotá está en una zona de amenaza intermedia, el crecimiento de la ciudad, y el incumplimiento de las normas de construcción son factor determinante y grave.	Zona intermedia (cordillera de los andes), el crecimiento no planeado de la ciudad y la gran cantidad de personas.	PROBABLE
	2	TORRENTEA	EXTERNO	Tormentas torrenciales que provocan inundaciones en gran parte de la ciudad.	Lluvias que se presentan en el área.	PROBABLE
	3	VENDAVAL	EXTERNO	Ráfagas de viento muy fuertes por encima de 60 km/h muy comunes durante fuertes aguaceros.	Condiciones del clima	PROBABLE
	4	DESCARGA ELÉCTRICA	EXTERNO	Lluvias acompañadas de truenos con alto riesgo de descargas eléctricas.	Condiciones del clima	PROBABLE
TECNOLÓGICAS	5	CONATO DE INCENDIO Y/O INCENDIO ESTRUCTURAL	INTERNO-EXTERNO	Riesgo eléctrico y elementos combustibles	Problemas en redes eléctricas, cajas de cartón, papelería, alfombra, equipos eléctricos.	PROBABLE
	6	EXPLOSIÓN	EXTERNO	Atentados en el sector, concentración de entidades gubernamentales.	Acción terrorista en el sector	POSIBLE
	7	SUSTANCIAS PELIGROSAS	INTERNO-EXTERNO	Uso de productos químicos de aseo de escala industrial con potencialidad de provocar emergencias. Se cuenta con planta eléctrica de emergencia, la cual funciona con ACPM.	Manipulación de productos químicos	POSIBLE
	8	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	EXTERNO	Exceso de velocidad, fallas mecánicas y factores humanos. Se cuentan con vehículos de la Entidad y en el parqueadero se cuenta con espacio para automóviles y motocicletas de los funcionarios.	Factores asociados a fallas mecánicas o factores de salud o comportamiento del individuo	POSIBLE
	9	ACCIDENTE DE CONSECUENCIAS GRAVES DENTRO DE LAS INSTALACIONES	INTERNO	Trabajo en alturas	Factores asociados a comportamiento del individuo, condiciones de elementos y equipos.	POSIBLE
	10	INUNDACIÓN POR RUPTURA DE TUBO	INTERNO	Inundación por taponamiento de canaletas, o ruptura de tubería de pisos.	Desgaste propio del uso de la tubería. Daños en sanitarios	POSIBLE
	11	FALLAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS	INTERNO	Inconvenientes con suministro de energía y trabajo en red	Fluido eléctrico. Trabajo on line. Daños en redes del sector.	PROBABLE
SOCIALES	12	ATENTADO TERRORISTA	EXTERNO	Violencia en contra de la administración	Inconformidades generadoras de amenazas.	PROBABLE
	13	ASALTOS - ROBOS	INTERNO-EXTERNO	La situación del sector donde frecuentemente hay afectación por estos delitos para externos, empleados y vehículos.	Sector mixto. Presencia de delincuencia en el sector.	PROBABLE
	14	ASONADA	INTERNO-EXTERNO	Congregación de personas para protestas en plaza de Bolívar o frente a la entrada de la Entidad	Disturbios que deriven en ataque a las instalaciones y a las personas que allí se encuentran	POSIBLE
BIOLÓGICOS	15	EXPOSICIÓN A VIRUS	INTERNO-EXTERNO	Pandemia a nivel mundial	Contacto con personas en todos los entornos	PROBABLE

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

3.1.2 ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN FUNCIÓN DE LA SEVERIDAD DE LA CONSECUENCIA

La vulnerabilidad es una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

Aspecto de Vulnerabilidad

Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Organización Capacitación Dotación	Suministros Edificación Equipos	Servicios Sistemas alternos Recuperación

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general para calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos, los sistemas y procesos de la sede ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

Para lo anterior se tiene en cuenta la calificación de los siguientes criterios:

- SI = 1 Cuando existe o tiene un nivel bueno.
- PARCIAL = 0.5 Cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.
- NO = 0 Cuando no existe o tiene un nivel deficiente.

Al final de la columna calificación se deberá obtener el total de estas y sacar el promedio, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

Posteriormente con este promedio se realizará Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto de acuerdo a la siguiente tabla:

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

7	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento “personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de gestión organizacional, capacitación, dotación, y así para los demás elementos.

CONSOLIDADO ANALISIS DE VULNERABILIDAD															
VULNERABILIDAD	SISMO	TORMENTA	VENDAVALS	DESCARGAS ELÉCTRICAS	CONATO DE INCENDIOS Y/O INCENDIOS ESTRUCTURALES	EXPLOSIÓN	SUSTANCIAS PELIGROSAS	ACCIDENTE DE TRANSITO TERRESTRE	ACCIDENTES INTERNOS DE CONSECUENCIAS GRAVES	INUNDACION POR RUPTURA DE TUBO	FALLAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS	ATENTADO TERRORISTA	ASALTOS - ROBOS	ASONADA	EXPOSICIÓN A VIRUS
EN LAS PERSONAS															
Organización	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,6
Capacitación	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4	0,2	0,4	0,2	0,6	0,6	0,2	0,4	0,2	0,4
Dotación	0,5	0,5	1,0	0,5	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	1,0	0,5	0,8	0,5	0,8	0,8
TOTAL, PERSONAS	1,3	1,5	2,0	1,6	1,9	1,8	1,6	1,7	1,5	2,1	1,6	1,4	1,4	1,5	1,7
INTERPRETACION	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA
EN LOS RECURSOS															
Materiales	0,5	0,8	0,8	0,6	0,6	0,8	0,8	0,5	0,4	0,9	0,8	0,5	0,3	0,5	0,9
Edificación	0,7	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	0,9	0,8	0,8	0,7	0,9	0,7	0,6	0,5	0,7
Equipos	0,5	0,6	0,6	0,7	0,9	0,7	0,7	0,5	0,4	0,6	0,7	0,5	0,4	0,5	0,6
TOTAL, RECURSOS	1,7	2,2	2,2	2,2	2,4	2,2	2,3	1,8	1,6	2,1	2,4	1,7	1,2	1,5	2,1
INTERPRETACION	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA
SISTEMAS Y PROCESOS															
Servicios públicos	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Sistemas alternos	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Recuperación	0,7	0,8	0,8	0,6	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
TOTAL, SISTEMAS Y PROCESOS	2,5	2,6	2,6	2,4	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6
INTERPRETACION	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

3.1.3 NIVEL DE RIESGO

Una vez identificadas, descritas, analizadas las amenazas y desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo, que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo, cuya interpretación se describe a continuación:

NIVEL DE RIESGO	NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
RIESGO ALTO	3 o 4 rombos en rojo	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el 75% al 100% .
RIESGO MEDIO	1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el 50% al 74% .
RIESGO BAJO	1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el 25% al 49% .

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

3.1.3.1 CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO

CONSOLIDADO NIVEL DE RIESGO						
AMENAZA		VULNERABILIDAD			NIVEL RIESGO	
		PERSONAS	RECURSOS	SIS. Y PROC.		
NATURALES	SISMO	PROBABLE	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIO
	TORMENTA	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJO
	VENDAFALES	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIO
	DESCARGAS ELECTRICAS	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJO
TECNOLÓGICAS	CONATO DE INCENDIOS Y/O INCENDIOS ESTRUCTURALES	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIO
	EXPLOSION	POSIBLE	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJO
	ESCAPE DE PRODUCTO QUIMICO PELIGROSO	POSIBLE	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJO
	ACCIDENTE DE TRANSITO TERRESTRE	POSIBLE	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJO
	ACCIDENTE DE CONSECUENCIAS GRAVES DENTRO DE LAS INSTALACIONES	POSIBLE	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIO
	INUNDACION POR RUPTURA DE TUBO	POSIBLE	BAJA	BAJA	BAJA	BAJO
	FALLAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJO
SOCIALES	ATENTADO TERRORISTA	PROBABLE	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIO
	ASALTOS - ROBOS	PROBABLE	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIO
	ASONADA	PROBABLE	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIO
BIOLOGICO	EXPOSICIÓN A VIRUS	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIO

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El esquema organizacional para las emergencias en la Alcaldía local de los Mártires se establece en pro de asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar actividades que conlleven a las acciones del antes, durante y después de una emergencia.

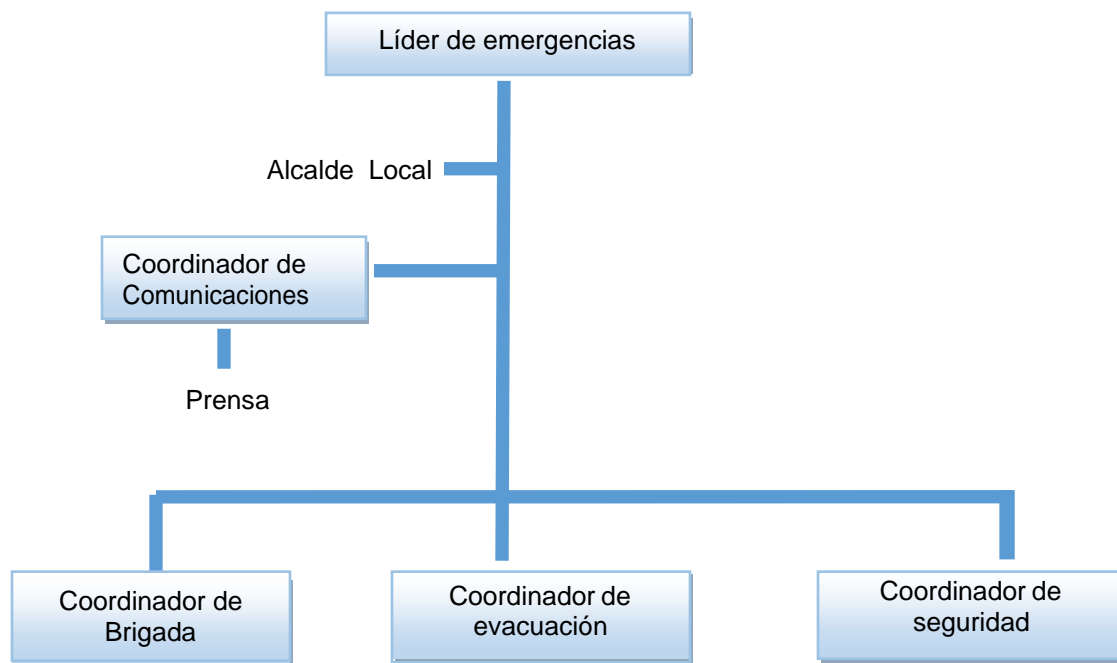
Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

Lo anterior y de acuerdo al lineamiento de la Alcaldía local de los Mártires busca contar con un sistema integral, unificado y estructurado que permita la atención eficaz de eventos extraordinarios, por medio de una estructura que use un mismo lenguaje, teniendo en cuenta el siguiente esquema:

4.1 ESQUEMA DE MANDO DURANTE EMERGENCIAS





PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

4.2 LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

4.3 LIDER DE EMERGENCIAS

<p>Es la máxima autoridad en la Sede en todo lo relacionado con el esquema de atención de emergencias, responsable de facilitar y asegurar el cumplimiento de la preparación de la sede en estos temas, así como tomar las decisiones necesarias en caso de emergencia.</p>	<p>Características del líder de emergencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de manejo y gestión • Conocimiento de la organización y de su estructura. • Liderazgo y autoridad. • Autocontrol • Equilibrio durante crisis. • Motivación y compromiso. • Pensamiento estratégico. • Conocimiento de las situaciones de emergencia 	
<p>ANTE UNA EMERGENCIA</p>		
<p><i>Antes</i></p>	<p><i>Durante</i></p>	<p><i>Después</i></p>
<p>Participar en reuniones y en capacitación programadas</p>	<p>Toma de decisiones de Importancia.</p>	<p>Autorizar el regreso a la normalidad o la suspensión temporal o indefinida de las actividades.</p>
<p>Conocer y divulgar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la sede.</p>	<p>Hacer un análisis previo de la Emergencia.</p>	<p>Continuar apoyando las actividades de preparación para atención de emergencias</p>
<p>Establecer los canales de comunicación que operarán en situación de emergencia para mantener contacto con el coordinador de comunicaciones y el coordinador de brigada.</p>	<p>Mantener comunicación permanente con el coordinador de brigada.</p>	<p>Apoyar al coordinador de brigada en la elaboración del informe sobre la situación presentada.</p>
<p>Gestionar y facilitar la adquisición de los equipos y/o elementos necesarios dentro de la preparación para</p>	<p>Coordinación general de las tareas para controlar la emergencia según prioridades.</p>	

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

atención de emergencias.		
Establece relación permanente con las máximas directivas de la entidad.	Autorizar al coordinador de brigada sobre las acciones a seguir tendientes a salvaguardar la vida de las personas y evitar la pérdida de los bienes materiales.	
Procurar mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la entidad y además debe garantizar que estos cubran la jornada de trabajo en la sede de trabajo.	Aprobar los comunicados que emitirá el coordinador de comunicaciones	

4.4 COORDINADOR DE COMUNICACIONES

<p>Es la única persona autorizada para emitir comunicados en representación de la sede y entidad, bien sean dirigidos a los medios de comunicación o a las familias de las personas que sufran alguna lesión o se vean involucradas en una situación de emergencia.</p> <p>Estos comunicados sólo los podrá emitir previo acuerdo con el líder de Emergencias.</p>	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Autocontrol • Facilidad de comunicación con el líder de emergencias • Permanencia en las instalaciones de la sede. • Facilidad para emisión de comunicados en términos concretos 	
ANTE UNA EMERGENCIA		
<i>Antes</i>	<i>Durante</i>	<i>Después</i>
Participar en reuniones y capacitación	Mantener comunicación permanente con el líder de emergencias.	Atender a la prensa y las familias de afectados, en los términos previamente acordados internamente, sin comprometer el buen nombre de la Organización
Conocer el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la sede.	Informarse de las decisiones que se han tomado con respecto a la atención de la emergencia	Acompañar al jefe de emergencias en todo lo relacionado con emisión de comunicaciones o mensajes relacionados con la situación de emergencia

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

Tener claridad sobre las prioridades establecidas.	Redactar el contenido de los comunicados que emitirá tanto a la prensa como a las familias de las personas afectadas	Atender a la prensa y las familias de afectados, en los términos previamente acordados internamente, sin comprometer el buen nombre de la Organización
Ampliar su conocimiento sobre la emisión de comunicados en términos concretos que no comprometan el buen nombre de la Entidad	Emitir los comunicados una vez el jefe de emergencias lo autorice	
Verificar el funcionamiento de los canales de comunicación que operarán en situación de emergencia para mantener contacto con el jefe de emergencias.	Mantener comunicación permanente con el líder de emergencias.	Acompañar al jefe de emergencias en todo lo relacionado con emisión de comunicaciones o mensajes relacionados con la situación de emergencia
Contar con teléfonos de organismos de socorro.	informarse de las decisiones que se han tomado con respecto a la atención de la emergencia	

4.5 COORDINADORES DE EVACUACIÓN

<p>Son los responsables de dirigir a las personas presentes en cada uno de los pisos, por la ruta de evacuación, hasta llegar al punto de encuentro, verificando al salir que nadie se quede en las instalaciones de la sede y realizando el conteo en el punto de encuentro; reportando el resultado al coordinador de brigada.</p> <p>Cada coordinador de evacuación cumple sus funciones, involucrándose en la fase de preparación y durante la emergencia misma</p>	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocupar cargo que implique manejo de personal • Líder en procesos propios de la Organización • Máxima permanencia dentro de las instalaciones • Conocimiento de la organización y de su estructura. • Equilibrio durante crisis. • Conocimiento de las situaciones de emergencia. 	
ANTE UNA EMERGENCIA		
<i>Antes</i>	<i>Durante</i>	<i>Después</i>
Capacitarse en todos los aspectos relacionados con los parámetros de evacuación de la Entidad.	Liderar el proceso de evacuación.	Acatar la instrucción del coordinador de brigada, cuando le indique que se encuentra autorizado el ingreso a las instalaciones

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

Notificar cualquier anomalía o situación que afecte las condiciones de disponibilidad de las rutas de evacuación.	Informar de manera inmediata el resultado del conteo al coordinador de brigada	Dirigir a las personas evacuadas de regreso a las instalaciones, procurando el mayor orden posible para retomar las actividades laborales
Informarse de la actualización del PPPRE.	Solicitar la colaboración de los evacuados, para permanecer en el punto de encuentro hasta que el Coordinador de brigada o el líder de emergencias le informen una decisión diferente.	Suministrar la información detallada del proceso de evacuación, la cual hace parte del informe general de la emergencia que elabora el coordinador de brigada.
Conocer los riesgos generales y particulares del sitio de trabajo	De ser posible tomar el registro del tiempo utilizado para la evacuación.	
Asegurar que se mantenga al día el listado de trabajadores con sus números de celular, números telefónicos de sus familias, información básica en caso de emergencias, estos listados deben permanecer actualizados.	Liderar el proceso de evacuación.	Acatar la instrucción del coordinador de brigada, cuando le indique que se encuentra autorizado el ingreso a las instalaciones
Asegurar que las personas de la sede identifiquen el sonido de la alarma para evacuar, así como las rutas de evacuación y punto de encuentro.	Informar de manera inmediata el resultado del conteo al coordinador de brigada	Dirigir a las personas evacuadas de regreso a las instalaciones, procurando el mayor orden posible para retomar las actividades laborales

4.6 COORDINADOR DE BRIGADA

<p>Es el responsable de dirigir las acciones durante la emergencia en las instalaciones de la sede, asumiendo el control de la misma hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, reportando directa y permanentemente al líder de Emergencias.</p> <p>El coordinador de brigada cumple funciones operativas durante el proceso de preparación y durante la emergencia misma.</p>	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decidido interés en los temas de atención de emergencias • Máxima permanencia en las instalaciones • Excelente credibilidad dentro del grupo de trabajo • Capacidad de convocatoria • Preferiblemente identificarse dentro de la Entidad y sede como líder natural. 	
ANTE UNA EMERGENCIA		
<i>Antes</i>	<i>Durante</i>	<i>Después</i>
Capacitarse en los temas relacionados con atención de	Mantener comunicación permanente con el líder de	Suspender la activación o continuación del llamado a

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

emergencias impartidas al interior de la Entidad.	emergencias.	organismos externos de socorro y autoridades una vez que se haya asegurado que la emergencia está bajo control.
Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento del PPPRE.	En caso de no presenciar la situación que da origen a la emergencia, Indagar a todos los presentes para asegurarse del tipo de emergencia que se está afrontando (Tipo de Emergencia, ubicación, donde, quien notifica, magnitud de la emergencia, otros).	Verificar que los lugares evacuados hayan sido revisados (si es pertinente por parte de personal calificado) y que no presentan peligros, antes de dar la orden de retorno.
Asegurar que el PPPRE se mantenga actualizado, correctamente implementado y divulgado entre los ocupantes habituales de las instalaciones.	Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes.	Informar al líder de emergencias el momento en que se pueda autorizar el reingreso, declarar el fin de la emergencia y esperar su aprobación.
Reportar al líder de emergencias la disponibilidad y condiciones de los recursos materiales y humanos existentes para afrontar la emergencia.	Coordina los recursos necesarios para el control de la emergencia, interno como externos.	Ayudar a realizar los reportes pertinentes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas.
Asegurar el cumplimiento de las normas preventivas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.	Ser el canal de comunicación entre los brigadistas y el líder de emergencias.	Colaborar en la investigación del incidente o siniestro cuando esto sea necesario.
Asegurar que las personas que se encuentran en la sede tengan claridad sobre la activación del sistema de alarma.	Dar a conocer a los organismos de socorro toda la información recolectada.	Verificar el estado de los elementos utilizados.

4.7 BRIGADISTAS INTEGRALES

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

<p>Tendrán como objetivo dar una respuesta inicial, oportuna y adecuada a las situaciones de emergencia que se presenten en la sede, mientras se recibe ayuda de los organismos de socorro o del personal especializado, conformado por voluntarios colaboradores (as) de la sede, bajo el lineamiento de la Alcaldía</p>	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona activa con alto sentido de responsabilidad, compromiso, y superación. • Tener voluntad y espíritu de colaboración. • Trabajo en equipo, disciplinado, organizado. • Persona de actuación segura, de iniciativa y creatividad. • Tener capacitación y entrenamiento en primeros auxilios, control de incendios y evacuación. • Tener buenas condiciones físicas y psicológicas para participar en las operaciones de la brigada y en las prácticas de entrenamiento. • Estar siempre en condiciones de abandonar rápidamente los sitios ordinarios de trabajo y no regresar hasta que la emergencia haya pasado.
---	---

ANTE UNA EMERGENCIA

<i>Antes</i>	<i>Durante</i>	<i>Después</i>
Conocer el PPPRE de la sede, procedimientos de emergencia	Activar la cadena de comunicaciones	Estar a disposición del coordinador de brigada y seguir sus instrucciones.
Capacitarse en los temas relacionados con atención de emergencias impartidas al interior de la Entidad.	Seguir los lineamientos establecidos en los Planes Operativos Normalizados	Colaborar en el ingreso ordenado a las instalaciones.
Identificar riesgos internos y externos que puedan desencadenar situaciones de emergencia e informar al líder de emergencias.	Evaluar las consecuencias y su criticidad.	Colaborar en la revisión de los equipos o elementos utilizados en la atención de la emergencia para establecer su funcionalidad o necesidad de reposición.
Participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento del PPPRE.	De acuerdo al tipo de emergencia deben ubicar el área afectada	Aportar sus observaciones para la elaboración del informe de la situación de emergencia que se haya presentado.
Identificar necesidades y sugerir acciones de mejora en la preparación de la sede para atención de emergencias	Ubicar y trasladar los equipos necesarios para controlar la emergencia, de acuerdo a indicaciones del coordinador de brigada utilizando elementos necesarios para bioseguridad	Informar sobre la atención prestada a personas lesionadas o remitidas a entidades de salud.
Ser multiplicador de su aprendizaje en los espacios de reunión de las diferentes instancias de la Entidad.	Controlar brotes de pánico y/o histeria	Evaluar y ajustar los procedimientos con líder de emergencia y coordinador de brigada.

4.8

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022

Primeros Auxilios	Control de incendios	Evacuación
Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados durante la emergencia y hasta que llegue el personal externo especializado de ser necesario.	Tratar de extinguir el fuego con los extintores portátiles localizados en el área, si y solo si el incendio está en su etapa incipiente, para tratar de controlarlo mientras llegan refuerzos siempre y cuando no esté en peligro su integridad.	Siempre que la emergencia presentada lo permita, colaborarle al coordinador de evacuación, dirigiendo en forma ordenada y correcta la salida (evacuación) de las personas siguiendo las rutas previstas para tal fin hasta el punto de encuentro.
Alertar los servicios de emergencia médica, bajo la orden directa del Coordinador de Brigada, necesaria dependiendo del tipo y magnitud de la emergencia.	Brindar apoyo a los cuerpos de socorro externos Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, otros.	Asegurar que todas y cada una de las personas salgan del lugar y mantener el control efectivo sobre las mismas para evitar aglomeraciones y estados de pánico.
En caso de evacuación se pondrán a disposición del Coordinador de Brigada una vez lleguen al sitio de encuentro final.	Tratar de extinguir el fuego con los extintores portátiles localizados en el área, si y solo si el incendio está en su etapa incipiente, para tratar de controlarlo mientras llegan refuerzos siempre y cuando no esté en peligro su integridad.	Notificar al Coordinador de Brigada si existen personas atrapadas en el lugar o si se necesita ayuda adicional para su evacuación
Apoyar la remisión de lesionados a centros de atención médica.	Brindar apoyo a los cuerpos de socorro externos Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, otros.	
Notificar al Coordinador de Brigada inmediatamente cuando se requiera la movilización especial de personas afectadas, facilitando coordinar con los organismos de socorro las acciones necesarias para preservar la salud de los heridos.		
Tomar nota de las personas que sean remitidas a centros de salud, incluyendo nombre, dependencia, lesión y comunicarlo al Coordinador de Brigada tan pronto como sea posible.		

4.9 COORDINADOR DE SEGURIDAD

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022

En cualquier tipo de emergencia que se presente en la sede, también es importante contar con personal de seguridad, quienes deben:	Características: <ul style="list-style-type: none">• Liberal• Cumplimiento	
ANTE UNA EMERGENCIA		
<i>Antes</i>	<i>Durante</i>	<i>Después</i>
Participar en reuniones y capacitaciones.	Si no hay presencia de brigadistas, tratar de extinguir el fuego con los extintores portátiles localizados en el área, si y solo si el incendio está en su etapa incipiente, para tratar de controlarlo mientras llegan refuerzos siempre y cuando no esté en peligro su integridad.	Mantener control de la zona
Verificación de condiciones	Abrir puertas principales en caso de evacuación.	Permitir y facilitar el acceso una vez dada la orden.
	Desbloquear los mecanismos de control de ingreso, facilitando la salida del personal en caso de evacuación.	Permitir ingreso de colaboradores y después a visitantes, de acuerdo al lineamiento del líder de emergencia
	Mantener control de las áreas	Reportar condiciones especiales
	Verificación de condiciones especiales.	

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES

4.10 TODO EL PERSONAL

Tienen la responsabilidad de conocer el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRE) de la sede y participar activamente en las capacitaciones a las que son convocados, así como en los simulacros de evacuación programados por la Entidad.		Características: N/A
ANTE UNA EMERGENCIA		
<i>Antes</i>	<i>Durante</i>	<i>Después</i>
Identificar el sonido de la alarma de evacuación	Seguir las instrucciones del Coordinador de evacuación, Brigadista o Coordinador de Brigada	Seguir las indicaciones impartidas para el ingreso
Identificar la ruta de evacuación	Mantener la calma	Colaborar en el reingreso ordenado a las instalaciones
Conocer el punto de encuentro	Suspender las actividades	Verificar las condiciones de operatividad de su área de trabajo
Participar en los simulacros de evacuación	Apagar o desconectar los equipos a su cargo según procedimiento interno establecido	Informar cualquier anomalía detectada
Dar aviso de los posibles riesgos presentes en la ruta que conduce al punto de encuentro	Llevar su identificación	
Establecer la ubicación de los elementos personales y las acciones a seguir para optimizar el tiempo de salida en caso de evacuación	Evitar correr	
	No devolverse por ningún motivo	
	Llevar con usted los visitantes que se encuentren en su compañía	
	En el punto de encuentro colaborar en la verificación de la lista de personas evacuadas	
	Reportar al coordinador de evacuación o brigadista cualquier anomalía detectada	

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 001

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

Vigencia desde: 2022

Nota: También es importante mencionar la importancia que la Alcaldía Local de Mártires contemple un Plan de continuidad de la entidad en caso de que alguna de sus sedes por temas de emergencia no pueda operar en el lugar establecido

4.11 PLAN DE CAPACITACIÓN EN EMERGENCIAS

Conforme a lo establecido por el SG-SST, está previsto adelantar las sesiones de capacitación relacionadas a continuación:

Tema	Número sesiones
Conformación de brigadas de emergencia	1
Anatomía Humana	1
Primeros auxilios	5
Evacuación de instalaciones	1
Simulación de emergencia	1
Control de incendios básico	1
Manejo de incidentes con materiales peligrosos	1
Manejo de emergencia por terremotos	1
Total sesiones	12

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



GESTIÓN CORPORATIVA
GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Versión: 001

Vigencia desde: 2021

5. PLAN DE COMUNICACIONES

A continuación, se brinda formato directorio en pro que la sede mantenga actualizada dicha información, dando claridad de roles encaso de emergencia.

- Directorio estructura para atención de emergencias

LÍDER DE EMERGENCIA			
Persona que tendrá a cargo las siguientes funciones:			
<ul style="list-style-type: none">• Dirigir• Informar• Coordinar• Delegar al personal de la brigada en un evento de emergencia.			
Nombre y Apellido	Cargo del Responsable	Correo	Celular
José Alejandro Espejo Medina	Contratista	Jose.espejo@gobiernobogota.gov.co	3156024508
SUPLENTE DE EMERGENCIA			
Nombre y Apellido	Cargo del Responsable	Correo	Celular
Calderon Ramirez Emmanuel de Jesus	Contratista	emmanuel.calderon@gobiernobogota.gov.co	3195332716

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

5.1 ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Teléfonos de Emergencias

TELEFONOS DE EMERGENCIAS	
LINEA DE EMERGENCIAS	123
CRUZ ROJA – AMBULANCIAS – URGENCIAS	132
ESTACIÓN DE BOMBEROS	119
ESTACION DE BOMBEROS RESTREPO	2727721
CAI RESTREPO	2090909
POLICIA NACIONAL	112
ARL POSITIVA (ACCIDENTES DE TRABAJO)	3307000 / #533
IDIGER	4292800
DEFENSA CIVIL	144
LINEA ANTISECUESTRO	165 – 328 22 22
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE-AMBULANCIAS	125
ENERGIA – CODENSA	115
ACUEDUCTO	116
ETB	114
GAS NATURAL	164
GAULA	165
DIJIN	157
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	3649090

Entidades de apoyo	Teléfono
ARL POSITIVA	Línea oro: 018000 941541 Fijo: 601 6000811 601 3307000 #533

La sede debe contar con el listado del personal servidores (as), contratistas, y demás colaboradores, con información básica en caso de emergencias (Nombre, cédula, teléfono, dirección de residencia, EPS, Persona contacto y numero de contacto). Estos listados deben permanecer actualizados en la sede y en la Dirección de Gestión del Talento Humano.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

6. PLAN DE EVACUACIÓN



6.3 SIMULACROS

Evento que permite saber cómo actuar en caso de una emergencia, siguiendo un plan previamente establecido con una serie de procedimientos de seguridad y protección. Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta y permite evaluar y retroalimentar los planes.

Es importante que los servidores, puedan prever una actuación rápida y eficaz para salvaguardar la integridad y salud de las personas, y minimizar los posibles daños a las instalaciones y al medio ambiente.

Objetivos

- Evaluar, mejorar o actualizar el plan existente.
- Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente.
- Identificar la capacidad de respuesta y el periodo de autonomía de la entidad. Teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y recursos técnicos disponibles.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación y complementar su entrenamiento.
- Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia.
- Promover la difusión del plan entre los empleados y prepararlos para afrontar una situación de emergencia.
- Identificar las instituciones que pueden acudir a la entidad. A brindar su apoyo en situaciones de emergencia.

Clasificación De Los Simulacros		
Simulacros avisados o programados	Simulacros sorpresivos o no programados	Simulacros sorpresivos o no programados
<p>Cuando los servidores de la entidad conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro.</p>	<p>Cuando los servidores no han sido informados de la actividad. No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad.</p> <p>Existen también simulacros de reconocimiento, parciales y totales. Para realizar un simulacro se deben tener en cuenta tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> •De planeación de la actividad. •De ejecución. •De evaluación. 	<p>Cuando los servidores no han sido informados de la actividad. No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad.</p> <p>Existen también simulacros de reconocimiento, parciales y totales. Para realizar un simulacro se deben tener en cuenta tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> •De planeación de la actividad. •De ejecución. •De evaluación.

<p>Planeación de la actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ La actividad que se va a realizar (de acuerdo con la priorización de los riesgos). ✚ Los recursos humanos y recursos técnicos disponibles para la ejecución de la actividad. ✚ Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, el personal administrativo necesario y los observadores. ✚ El área seleccionada, las rutas de evacuación, los obstáculos, las escaleras, las puertas de salida, los sistemas de alarma y comunicación, las áreas de concentración de los evacuados y las posibles áreas de expansión. ✚ La institución de salud a donde se podrían remitir los lesionados, el sistema de remisión, de comunicación y de transporte de lesionados. ✚ El sistema de información a familiares de las posibles víctimas. ✚ El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.
<p>Ejecución de la actividad</p>	<p>Es la fase en la que se requiere la mayor atención y seriedad de parte de las personas que participan. Se sugiere dividir esta actividad en varias partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Reunión del comité organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos por seguir y detectar inconvenientes o imprevistos. ✚ Preparación de los servidores que van a representar lesionados ficticios. ✚ Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia.

	<ul style="list-style-type: none">✚ Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.✚ Declaración de la alarma por la persona o personas designadas.✚ Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia.✚ Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles✚ Definición de la evacuación y del tipo de evacuación: total o parcial. Orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.✚ Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas.✚ Instalación del centro de atención a los lesionados.✚ Clasificación de los lesionados y definición de remisiones a instituciones hospitalarias, si es el caso.✚ Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin.✚ Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación de la actividad.
--	---

<p>Evaluación de la actividad</p>	<p>Esta fase es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Pre diseñar formatos de evaluación para ser diligenciados por cada participante: lesionados, observadores, personal de atención a evacuados, etc. ✚ Tener en cuenta el número de personas que realizaron el simulacro y número de personas que no evacuaron, para realizar posteriormente un seguimiento y control sobre las mismas. ✚ Analizar el comportamiento que las personas tienen durante el simulacro. ✚ Establecer si las rutas de evacuación funcionaron como estaba previsto y qué fallas se presentaron. ✚ Evaluar el tiempo de la evacuación y si fue óptimo o no, de acuerdo con lo planeado. ✚ Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, que serán anexadas al Plan. ✚ • Publicar y difundir los resultados del simulacro entre todos los servidores, no sólo señalando los errores, sino resaltando el acierto.
--	--

Existen herramientas que permiten determinar el impacto y el cumplimiento de las actividades y capacitaciones realizadas durante la vigencia, para lo cual la Alcaldía local de los mártires, establece las siguientes

Indicadores de gestión definidos
Capacitación y entrenamiento: $\frac{\text{No. Brigadistas capacitados y entrenados}}{\text{No. Brigadistas activos}} \times 100$
Simulacros de emergencias: $\frac{\text{No. Simulacros realizados}}{\text{No. Simulacros Planeados}} \times 100$

7. PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad de la entidad y la determinación del nivel de Riesgo se llega a la conclusión de elaborar una guía generalizada para la atención de emergencias y los Procedimientos Operativos Normalizados para las amenazas con mayor relevancia.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

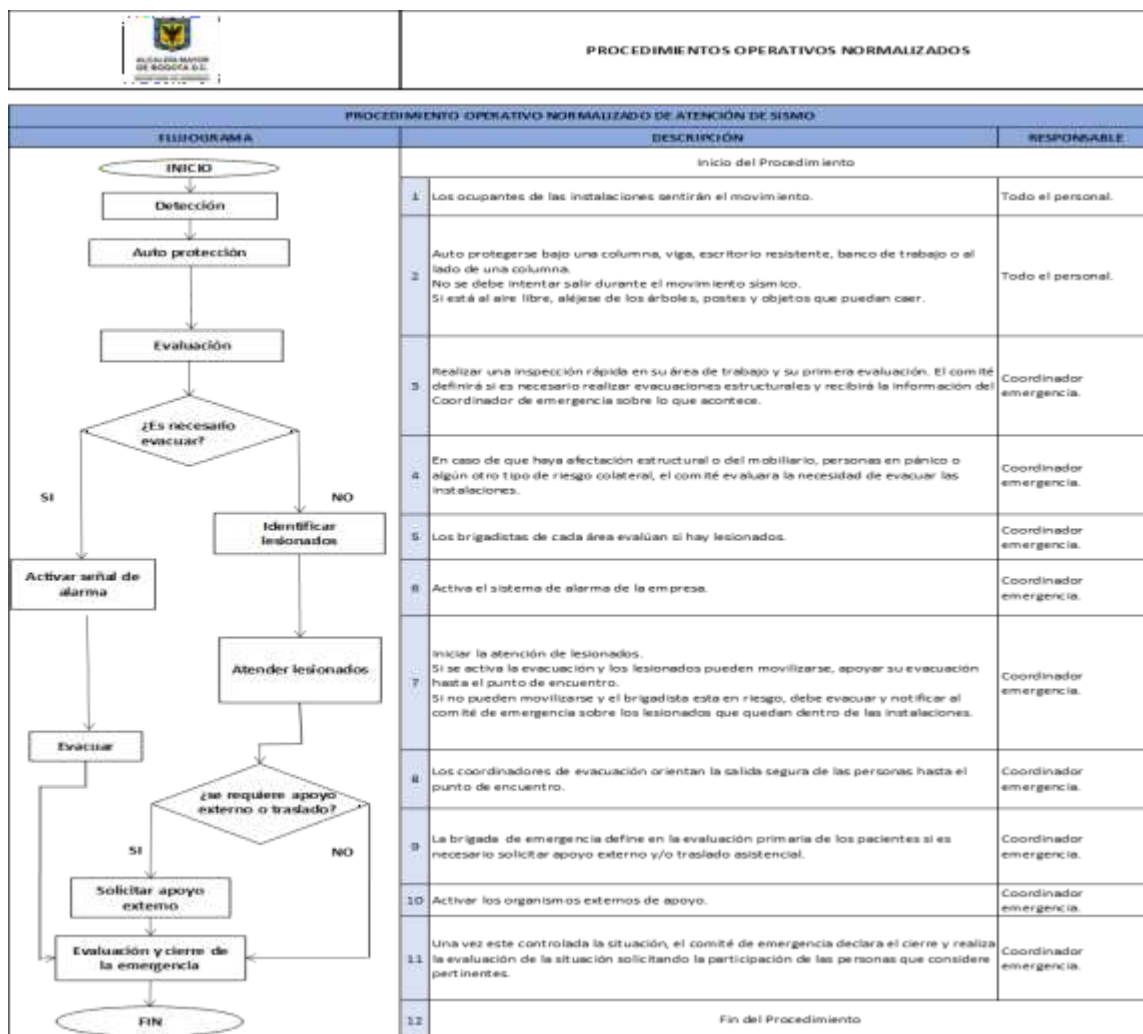
Es el conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.


Los procedimientos operativos son elementos claves dentro del desarrollo de un plan para emergencias, ya que permiten unificar criterios de actuación y hablar todos en un mismo lenguaje, además incluyen la toma de decisiones orientadas a alcanzar los objetivos predefinidos en el plan.

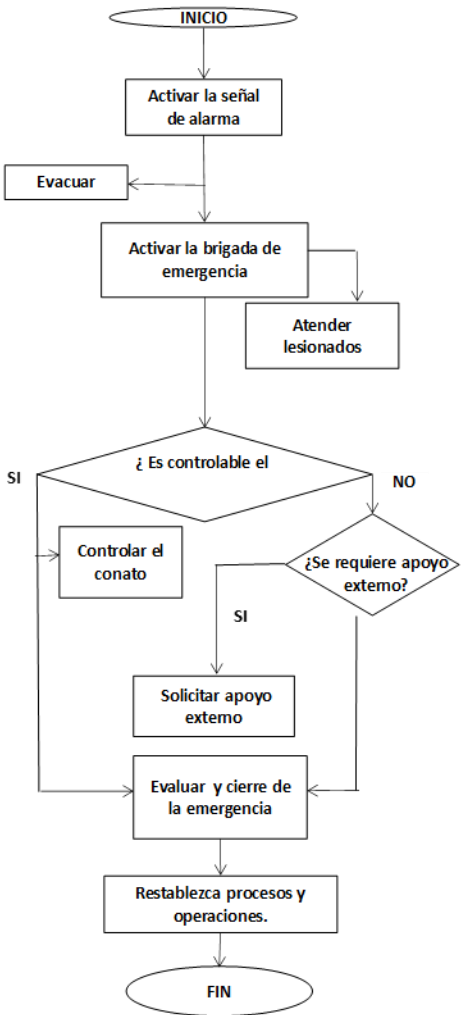
Los procedimientos para emergencias son acciones específicas de respuesta “normalizadas”, que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un


incidente, actuar en forma similar, coordinadamente, facilitando la comunicación y optimizando el uso de los recursos disponibles

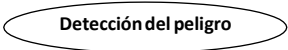
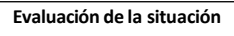


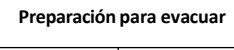
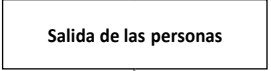
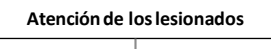
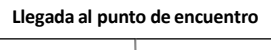
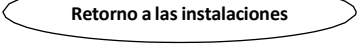
La necesidad de contar con los procedimientos para emergencias obedece a los diferentes tipos de emergencias que se pueden presentar. Los procedimientos Operativos Normalizados son elaborados teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad y determinación del nivel de riesgo.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS
---	---

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE INCENDIO			
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	
	<p style="text-align: center;">Inicio del Procedimiento (Notificación al Coordinador de brigada o a un brigadista)</p>		
	1	El staff de comando activa la alarma de evacuación, según el reporte del Coordinador de brigada.	Coordinador emergencia
	2	Se procede a realizar la evacuación garantizando que las rutas establecida sean seguros para tal fin. Si es necesario se utilizaran rutas alternas.	Encargado del área
	3	El coordinador de brigada deberá entregar información al staff de comando sobre la situación. La existencia y ubicación del conato y si hay lesionados.	
	4	La brigada de emergencia o staff operativa inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	
	5	El coordinador de Brigada evalúa si el conato es controlable con los recursos propios o se requiere apoyo externo.	Coordinador emergencia
	6	Si el conato es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los extintores portátiles.	
	7	La brigada de emergencia o estaf operativo define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y/o traslado asistencial.	
	8	El Comité de emergencia activa los organismos externos de apoyo.	Coordinador emergencia
	9	Una vez controlada la emergencia el comité de emergencia declara el cierre y realiza evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	
	10	El comité de emergencia da la orden de reestablecer el proceso.	
11	Fin del Procedimiento		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS
---	---

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1 Dar aviso al brigadista más cercano	Persona que detecte la situación en primer lugar
	2 Identificar que situación de emergencia se está presentando y cuál es la ruta de evacuación más segura.	Brigadistas
	3 Informar al líder de brigada la situación de emergencia	Brigadistas
	4 Activación de alarma de emergencia de la alcaldía	Líder de brigada
	5 <ul style="list-style-type: none"> • Verificar quiénes están en el lugar a cargo. • Apagar los equipos con los cuales se está trabajando. • Interrumpir el fluido eléctrico de los equipos. • Cerrar las puertas sin seguro. • Proteger valores, cuando sea posible. • Recordar las vías de evacuación y el lugar de la reunión final. 	Grupo de evacuación
	6 Se da inicio a la evacuación de las instalaciones por la ruta de evacuación más segura para todo el personal.	Grupo de evacuación
	7 De forma coordinada trasladar las personas lesionadas al área de concentración de víctimas	Grupo de primeros auxilios
	8 Entregar reporte de número de personas evacuadas, personas desaparecidas y tiempo de duración del proceso	Grupo de evacuación
	9 Dar orden de regresar a la edificación	Líder de brigada

8. PLAN DE AYUDA MUTUA

La alcaldía local de los mártires no cuenta con plan de ayuda mutua dado a que dentro de sus instalaciones dado que no se cuenta con otra entidad y el direccionamiento y liderazgo es directo por la administración del centro comercial.

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

9.1 Documentos internos

En esta sección se relacionan los documentos que hacen parte del sistema de gestión de la SDG que son requeridos para el desarrollo de la actividad, o con los que guarda relación directa. Se debe indicar el código y nombre asignados en el listado maestro de documentos.

Código	Documento
	Planeación y registro del simulacro
	Plan de capacitación de la brigada,
	Plan de mantenimiento de los extintores,
	Rol del brigadista de emergencia y su certificación en la Secretaría Distrital de Gobierno – 2022

9.2 Normatividad vigente

En esta sección se relacionan las disposiciones normativas expedidas por cualquier autoridad, que deben ser tenidas en cuenta en el desarrollo del procedimiento a manera de orientación, o a las que se les debe dar cumplimiento.

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 3316	2019	Por la cual se establecen disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático DEA	2 ámbito de aplicación
Resolución 0312	2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	16 estándares mínimos para empresas de más de 50 trabajadores

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES**

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto 2157	2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión de riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012	2.3.1.5.2.1.1. Formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP). Numeral 3.1. El Plan de Emergencias y Contingencia-PEC.
Decreto 1072	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	2.2.4.6.12. Documentación 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. 2.2.4.6.28. Contratación.
Ley 1523	2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones	2 de la responsabilidad
Resolución 705	2007	Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones	2 tipo y contenido de los botiquines
Ley 400	1997	Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes	1 objeto, Alcance

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ALCALDÍA
LOCAL DE MARTIRES**

Resolución 2400	1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	205 al 219 De la Prevención de incendios 220 al 2234 extinción de incendios
Ley 9	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias	117 todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.

NTC 4140	Edificios. pasillos y corredores
NTC 4143	Edificios. rampas fijas
NTC 4144	Edificios. Señalización
NTC 4145	Edificios. Escaleras
NTC 4201	Edificios. Equipamiento, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC 4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC 1700	Medidas de seguridad en edificaciones, medios de evacuación